



8

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, **25 FEB. 2026**

2020-7-1-0009382

VISTO: la integración, presidencia y cometidos de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, dispuestos por Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 111/012, de 19 de marzo de 2012 y N° 825/020, de 26 de agosto de 2020;

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo actos administrativos citados, la presidencia actual de la Comisión de referencia es ejercida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a través de sus representantes designados;

II) que, a instancia del MGAP, se propuso a los demás integrantes de la Comisión Nacional Asesora Honoraria por el Poder Ejecutivo, esto es, el Ministerio del Interior (MI) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), modificar la actual presidencia de la Comisión, para que sea ejercida en lo sucesivo por el MI, y ello, con base en la materia propia de la Comisión: la seguridad en el medio rural;

CONSIDERANDO: I) que tanto el Ministerio del Interior (MI) como el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) han manifestado su coincidencia y conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP);

II) que procede, en consecuencia, disponer la modificación promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el numeral 25 del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo previsto en las Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 111/012, de 19 de marzo de 2012 y N° 825/020, de 26 de agosto de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Dispónese la modificación de la presidencia de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, la que será ejercida

en lo sucesivo por el Ministerio del Interior, por intermedio de los representantes -titular y alterno- que designe.

2º) Téngase por modificada, en el aspecto señalado, la Resolución del Poder Ejecutivo N° 825/020, de 26 de agosto de 2020, manteniéndose inalterada en sus restantes términos.

3º) Comuníquese, publíquese, etc.



ALFREDO FRATTI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CARLOS NEGRO



SANDRA LAZO